

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION
Radicado: 2019-00125

Atendiendo el memorial allegado por el apoderado de la señora MARIA ELENA MOLINA ESTRADA, donde informa que se tuvo contacto con una persona positiva para covid, y atendiendo el principio de auto cuidado debe aislarse de forma preventiva, se accede a lo solicitado por el togado y se aplaza la audiencia citada para el día veintiocho (28) de septiembre a las 9:30 de la mañana, fijándose como nueva fecha para la audiencia de inventarios y avalúos el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30) de la mañana, en la Sala número 12 Segundo Piso.

Si bien, el juzgado accedió a la petición que hizo el apoderado de la señora MOLINA ESTRADA, se le requiere para que aclare el memorial presentado, por cuanto alude a que tuvo contacto con una persona positiva para covid el día 26 de julio de 2021, es decir, hace más de dos meses.

No se atenderá la sustitución de poder que allegó el abogado GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ, por cuanto el mismo solo era para la audiencia a celebrarse el día 28 de septiembre de 2021, y como quedó reseñado, ésta se aplazó.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43a824b112b34179a1faadc742e09e17bc57ae05e1b4b07e67dee8b6f8c0352c

Documento generado en 28/09/2021 10:09:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>